



**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS**

**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO**

NÚMERO: 6401

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ITFITZ RIVIERA MAYA SA DE CV

R.F.C.: IRM20060445Q0

NOMBRE COMERCIAL: CASA DE VINE

CLAVE CATASTRAL: 902009000715003-

ACTIVIDAD: RENTA DE DEPARTAMENTOS POR UNIDAD

DIRECCIÓN: CALLE 12 SUR MZA. 715 LT. 3 ENTRE CALLE 5 SUR Y CALLE XEL- H  
A, COL. LA VELETA Colonia: TULUM CENTRO

HORARIO: LUNES A DOMINGO de 00:00 a 24:00

INICIO DE ACTIVIDADES: 14/10/2020

TESORERO MUNICIPAL

de a  
USO DE SUELO:

EXPIRA: 31/12/2020

DIRECTOR DE INGRESOS

214  
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:



Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

**MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE**

TESORERÍA MUNICIPAL  
TULUM, QUINTANA ROO

2020



**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS**

**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO**

NÚMERO: 6401

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ITFITZ RIVIERA MAYA SA DE CV

R.F.C.: IRM20060445Q0

NOMBRE COMERCIAL: CASA DE VINE

CLAVE CATASTRAL: 902009000715003-

ACTIVIDAD: RENTA DE DEPARTAMENTOS POR UNIDAD

DIRECCIÓN: CALLE 12 SUR MZA. 715 LT. 3 ENTRE CALLE 5 SUR Y CALLE XEL- H  
A, COL. LA VELETA Colonia: TULUM CENTRO

HORARIO: LUNES A DOMINGO de 00:00 a 24:00

INICIO DE ACTIVIDADES: 14/10/2020

TESORERO MUNICIPAL

de a  
USO DE SUELO:

EXPIRA: 31/12/2020

DIRECTOR DE INGRESOS

214  
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:



Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

**MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE**

TESORERÍA MUNICIPAL  
TULUM, QUINTANA ROO

2020